



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Por no haberse podido practicar en el domicilio del interesado la notificación reglamentaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de don Jesús Díaz Ruiz, con domicilio en plaza de la Cebada, número 12, segundo derecha de Madrid, y, de CONSTRUCCIONES Y OBRAS JUMSA, S.L., con domicilio en calle Sirio, número 28, sexto D, de Madrid, lo siguiente:

Les trasladamos informe de los Servicios Técnicos Municipales, referente al deber de conservación de la Chimenea industrial catalogada, situada en la parcela con referencia catastral 2633006VK2323S0001GU del camino de Yuncillos de nuestro Municipio.

Título: Informe sobre ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA CHIMENEA INDUSTRIAL.

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo.

Autor: Martín-Raúl Merino Hernández.

Fecha de Elaboración: 16 de diciembre de 2015.

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En relación con la chimenea industrial existente en la parcela catastral 2633006VK2323S0001GU, situada en el Camino de Yuncillos de esta localidad, cuyos propietarios registrales y catastrales son: Construcciones y Obras JUNSA S.L., HELIX-VE S.L., Esmeralda Díaz Ruíz y Jesús Díaz Ruiz, el Arquitecto Municipal informa de lo siguiente:

Primero. La chimenea industrial perteneciente a la antigua fábrica de cerámica se encuentra recogida en el catálogo monumental de Yuncler, con Grado de Protección 1 (protección integral).

Segundo. La chimenea se encuentra en un estado de conservación muy deficiente, siendo necesario efectuar obras de consolidación y conservación de la misma. Presenta numerosas grietas y fisuras que la recorren verticalmente. La coronación de la misma presenta un apreciable desplome.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los propietarios del inmueble deberán:

Primero. Realizar las obras de consolidación y conservación de la chimenea industrial catalogada.

Segundo. Las actuaciones a realizar deberán contar con licencia de obras y el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Y para que conste a los efectos oportunos, se emite el presente informe.

En Yuncler, a 16 de diciembre de 2015. El Técnico Municipal, Fdo.: Martín Raúl Merino Hernández.

Lo que les notifico a los efectos oportunos.

Yuncler de la Sagra 17 de febrero de 2016.-El Secretario, Juan Carlos Celorio Ripoll.

N.º I.- 1156